

Información periódica de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del producto:
UNICAJA SOLIDARIO, FI

Identificador de entidad jurídica:
LEI: 959800QM7Q4MFPDB6276

ISIN Fundación CAJA CANTABRIA	ES0115382022
ISIN Fundación CAJA EXTREMADURA	ES0115382014
ISIN Fundación CAJASTUR	ES0115382006
ISIN Fundación REAL MADRID	ES0115382030

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tenía un objetivo de inversión sostenible?

Sí

No

Realizó inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: ___%

en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

Realizó inversiones sostenibles con un objetivo social: ___%

Promovió características medioambientales o sociales y, aunque no tenía como objetivo una inversión sostenible, tuvo un porcentaje del 15,6% de inversiones sostenibles

con un objetivo medioambiental en las actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

con un objetivo social

Promovió características medioambientales o sociales, pero no realizó ninguna inversión sostenible

¿En qué grado se cumplieron las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

El fondo promueve características sociales a través de la inversión mayoritariamente en otros fondos de inversión que, a su vez, invierten en compañías o emisores cuya gestión de las cuestiones ASG sigue unos estándares elevados de buenas prácticas. Es decir, el fondo busca invertir, en última instancia, en empresas y emisores que, a través de su gestión medioambiental, social y de gobernanza, contribuyan a las características sostenibles perseguidas por el fondo.

Atendiendo al carácter solidario del fondo, por el que la gestora dona parte de sus comisiones a Fundaciones de carácter social cuyo fin es el fomento y desarrollo de obras sociales, y cualquier actividad que, aunque sea indirectamente, se oriente al cumplimiento de sus fines institucionales, desarrollándolos en beneficio de la sociedad, la política de inversión en ASG se orienta a la promoción de características sociales.



En coherencia con dicho carácter, el fondo, invirtiendo mayoritariamente a través de otras IIC, promueve principalmente características sociales, tales como el respeto y defensa de los derechos laborales, la implicación con la Sociedad y el respeto y defensa a los derechos humanos.

En todos los casos, se ha garantizado además que se cumplan unos criterios mínimos en relación con el gobierno corporativo procurando que en las inversiones que promuevan características ASG, además, se contemplen otros aspectos de buen gobierno como la diversidad e independencia del Consejo de Administración, medidas anticorrupción, transparencia fiscal, o la protección de datos personales.

Se utiliza una metodología de puntuaciones que establece un umbral de puntuación definido o unos criterios mínimos de calificación necesarios para optar al mínimo del 51% del patrimonio invertido en activos asignados a emisores con características sociales positivas que siguen prácticas de buena gobernanza. Al ser la inversión mayoritariamente en otras IIC, también se consideran los porcentajes de las IIC invertidas junto con los porcentajes que estas a su vez invierten en activos que promueven características medioambientales y/o sociales, para conseguir el porcentaje final del patrimonio que promueve características sociales.

Durante el ejercicio 2025, el fondo ha cumplido con sus mínimos precontractuales comprometidos en relación con las características sociales que promueve, cumpliéndose los criterios de mínimos en relación con el gobierno corporativo.

El Fondo mantenía a 31 de diciembre de 2025 un 79,2% del patrimonio invertido en otras IIC o activos que cumplieran con lo requerido promoviendo las características sociales perseguidas por el Fondo.

	% Cartera	% Patrimonio	
% Fondo promueve características	81,5%	79,2%	> =51%

● **¿Cómo se han comportado los indicadores de sostenibilidad?**

Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

Para medir la consecución de cada una de las características sociales, se han utilizado los indicadores de sostenibilidad de cada una de las inversiones subyacentes, es decir, los que cada IIC en cartera haya definido para cuantificar y demostrar la alineación de las inversiones con las características promovidas. Para ello, la inversión en IIC en las que se ha invertido para conseguir las características sociales, han sido IIC que a su vez han promovido características medioambientales o sociales (art. 8 (SFDR)) o han tenido como objetivo inversiones sostenibles conforme al Reglamento de divulgación (art. 9 (SFDR)).

Para este cumplimiento se aplican criterios de inclusión tanto a nivel activo como a nivel producto financiero. Para estar identificado como activo/producto financiero que promueve las características definidas, se han de cumplir unos umbrales mínimos a nivel de puntuaciones ASG suministradas por un proveedor de datos de reconocido prestigio, así como unos criterios mínimos en materia de Gobernanza.

Este proveedor de datos extra financieros ASG es Clarity AI que, en base a las puntuaciones de características, métricas y submétricas, consiguen dar a cada compañía/emisor una puntuación para cada una de las características consideradas por el fondo para las características sociales que promueve, así como una puntuación en el ámbito de la Gobernanza. Posteriormente también se consiguen puntuaciones a nivel cartera para cada una de las características y para el total Fondo. La escala de puntuaciones seguida por la herramienta va de 1 a 100 puntos, siendo 1(peor) y 100 (mejor). Los gastos por los servicios contratados con Clarity AI son asumidos por la sociedad gestora.

- Para el cumplimiento de la característica de respeto y defensa de los derechos laborales, se encuentran, entre otras métricas, el apoyo a la abolición de toda forma de trabajo forzoso y a la erradicación del trabajo infantil, respeto a la libertad de asociación y reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva.

- Para el cumplimiento de la característica de implicación con la sociedad y respeto y defensa de los derechos humanos, se encuentran, entre otras métricas, la existencia de una política de implicación con la comunidad, el apoyo y respeto a la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente, la cobertura y apoyo a las necesidades básicas de la población.

Durante el período de referencia, las inversiones realizadas de forma indirecta en otras IIC y el Fondo han cumplido con los umbrales mínimos establecidos. Mediciones controladas periódicamente.

Se ha verificado que las puntuaciones a nivel activo, de aquellos que promueven las características sociales del fondo, verificaban que al menos en alguna de esas características superaban los 60 puntos y la puntuación en el ámbito de la Gobernanza superaba los 50 puntos.

A 31 de diciembre de 2025 las puntuaciones a nivel Fondo se mantenían en:

% Cobertura ASG	92,35%	Umbrales
		>=70%
Revisión características ASG que promueve el fondo	72	>=60
- Característica de respeto y defensa de los derechos laborales	85	>=50
- Característica de implicación con las Comunidades y respeto y defensa de los derechos humanos	86	>=50
Revisión gobierno corporativo	76	>=50

● *¿... y en comparación con períodos anteriores?*

A continuación, los porcentajes de inversiones que promovieron las características medioambientales o sociales, así como el de las inversiones sostenibles junto con las puntuaciones del fondo al final del período anterior 2024.

	% Cartera	% Patrimonio	Umbral
% Fondo promueve características	77,2%	74,8%	>=51%

% Cobertura ASG	85,74%	Umbrales
		>=70%
Revisión características ASG que promueve el fondo	69	>=60
- S1.1: Característica de respeto y defensa de los derechos laborales	68	>=50
- S4.1: Característica de implicación con la Sociedad y respeto y defensa de los derechos humanos	88	>=50
Revisión gobierno corporativo	73	>=50

Revisión Inversiones Sostenibles	% Cartera	% Patrimonio	Umbral
Total Inversiones Sostenibles	37,6%	36,5%	>=10%

● **¿Cuáles han sido los objetivos de las inversiones sostenibles que ha realizado en parte el producto financiero y de qué forma ha contribuido la inversión sostenible a dichos objetivos?**

El Fondo se compromete a mantener un mínimo del 10% del patrimonio en inversiones sostenibles.

El Reglamento (UE) 2019/2088 (SFDR) establece que las inversiones sostenibles son aquellas realizadas en actividades económicas que contribuyen a objetivos medioambientales o sociales, no perjudican significativamente a otros objetivos, y define que las empresas en las que se invierte deben seguir prácticas de buena gobernanza.

Los objetivos de las inversiones sostenibles, que incluyó parcialmente el Fondo, estuvieron alineados con las características medioambientales que promueve el mismo. Es decir, a través de las inversiones sostenibles, se persiguió la inversión en actividades económicas que contribuyeron a alguno o varios de los siguientes objetivos:

- Reducción de las desigualdades
- Integración social y refuerzo de las relaciones laborales
- Promoción del trabajo decente y crecimiento económico

Para conseguir los objetivos de inversión sostenible, la Sociedad Gestora ha invertido en otras IIC que tienen como objetivos de inversión sostenible algunos de los mencionados anteriormente. Durante el periodo de referencia, el porcentaje en inversiones sostenibles ha sido superior al 10% mínimo requerido, según se indica en la información precontractual del fondo.

A 31/12/2025, el 15,6% del patrimonio del fondo estaba invertido en compañías consideradas socialmente sostenibles.

Revisión Inversiones Sostenibles

Total Inversiones Sostenibles

16,0%

15,6%

> =10%

● **¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero ha realizado en parte no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

Para garantizar que, en la parte de las inversiones del fondo que son inversiones sostenibles, no ha causado un perjuicio significativo a ningún otro objetivo de inversión sostenible, se han establecido herramientas, políticas y procedimientos, tales como la integración de los factores ASG, la consideración de las principales incidencias adversas (“PIAS”) y la exclusión total de aquellas compañías que infringen gravemente el Pacto Mundial de la Organización de las Naciones Unidas (“ONU”).

Por tanto, y en la medida en que las IIC subyacentes, que a su vez invierten en inversiones sostenibles, han garantizado no causar perjuicio significativo en base a las anteriores consideraciones y así el fondo, en su conjunto de inversiones sostenibles, ha estado alineado con el objetivo de no generar ningún impacto adverso sobre ningún objetivo sostenible.

¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Los indicadores de las incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad serían los indicados en la Tabla 1 y determinados indicadores de las Tablas 2 y 3 del Anexo 1 de las Normas Técnicas de Regulación de SFDR de la UE.

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno.

Los indicadores relevantes de la Tabla 1 del Anexo 1 de las Normas Técnicas de Regulación del SFDR de la UE consisten en 9 indicadores medioambientales y 5 indicadores sociales y relacionados con los empleados.

Los indicadores medioambientales se enumeran del 1 al 9 y se refieren a las emisiones de gases de efecto invernadero (1-3), la exposición a combustibles fósiles, el porcentaje de consumo y producción de energía no renovable, la intensidad del consumo de energía, las actividades que afectan negativamente a zonas sensibles desde el punto de vista de la biodiversidad, las emisiones al agua y residuos peligrosos (4-9 respectivamente).

Los indicadores 10 a 14 se refieren a los asuntos sociales y laborales de la empresa y abarcan las infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, la falta de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de la ONU, la brecha salarial de género, diversidad de género en los Consejos de Administración y exposición a armas controvertidas (minas antipersona, municiones de racimo, armas químicas y armas biológicas), respectivamente.

El enfoque seguido incluye aspectos cuantitativos y cualitativos para tener en cuenta los indicadores.

Estos indicadores se han tenido en cuenta para determinar las inversiones sostenibles del fondo, confirmando:

- Que contribuyen a un objetivo sostenible.
- Que no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social.

La medición de estos indicadores se realiza a partir de información suministrada por el proveedor de datos ASG externo Clarity AI.

Cada una de las IIC subyacentes seguirá diferentes estrategias (exclusiones, diálogo activo y desinversión) para la gestión de estos indicadores.

¿Se han ajustado las inversiones sostenibles con las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de Las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:

Las inversiones sostenibles que ha realizado el Fondo han tenido en cuenta las Líneas Directrices marcadas por la OCDE y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos, en la medida en que, para las inversiones sostenibles, se han tenido en consideración una serie de factores ASG que han permitido evaluar la alineación con esas cuestiones.

Así, las inversiones sostenibles se han ajustado por estar invertidas en compañías que no incumplen las incidencias adversas:

10. Violaciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Directrices para empresas multinacionales de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)
11. Falta de procesos y mecanismos de cumplimiento para monitorear el cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente a los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la Unión.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Cómo tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

El fondo tiene en cuenta ciertas incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad tomando como referencia los indicadores asociados a las mismas. Estas mediciones son datos proporcionados por el proveedor externo de datos ASG, Clarity AI. A partir de estos valores se realiza un seguimiento de los mismos para analizar como el producto financiero incide para mejorar los valores en el futuro, consiguiendo así contribuir a una mejora en los factores de sostenibilidad.

Todos los indicadores asociados a las principales incidencias adversas que ha tenido en cuenta el fondo se han revisado de forma periódica a lo largo del periodo de referencia aplicando los procedimientos establecidos como pueden ser la desinversión en los activos que más negativamente podían afectar a los factores de sostenibilidad, o la puesta en vigilancia iniciando las acciones de implicación pertinentes, siempre que ha sido posible.

Este proceso permite al fondo no solo evitar riesgos ASG, sino también alinear sus inversiones con la transición hacia una economía más sostenible.

Se informan de las principales incidencias adversas que tiene en cuenta el Fondo tomando como referencia los indicadores asociados a las mismas para la cartera del Fondo a 31 de diciembre de 2025.

Algunos indicadores asociados a las principales incidencias adversas que ha tenido en cuenta el fondo han mejorado con respecto a los períodos anteriores, indicando una mejora en los niveles medidos por las compañías en las que el fondo ha invertido tanto de forma directa como de forma indirecta a través de otras IIC, debido a avances en regulación, innovación y compromiso empresarial.

Indicadores aplicables a las inversiones en sociedades participadas							
INDICADORES RELACIONADOS CON EL CAMBIO CLIMÁTICO Y OTROS INDICADORES RELACIONADOS CON EL MEDIO AMBIENTE							
Indicador adverso de sostenibilidad		Métrica	Impacto 2025	Impacto 2024	Impacto 2023	Cobertura datos 2025	Cobertura datos 2024
Emisiones de gases de efecto invernadero	2. Huella de carbono	Huella de carbono	483.66214 tonne CO2e / EUR M invested	374.51486 tonne CO2e / EUR M invested	356.7512 tonne CO2e / EUR M invested	Cobertura 90.8% Estimados 32.34% Reportados 67.66%	Cobertura 91.71% Estimados 33.01% Reportados 66.99%
INDICADORES EN MATERIA SOCIAL Y LABORAL, RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS, ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO							
Indicador adverso de sostenibilidad		Métrica	Impacto 2025	Impacto 2024	Impacto 2023	Cobertura datos 2025	Cobertura datos 2024
Asuntos sociales y laborales	10. Violaciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Directrices para empresas multinacionales de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)	Porcentaje de inversiones en empresas participadas que han estado involucradas en violaciones de los principios del UNGC o las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales	0.6382344 %	2.23%	11.52 %	Cobertura 85.52% Clarity AI utiliza modelos de procesamiento del lenguaje natural (NLP) para identificar violaciones a esta PAI. Todas las controversias consideradas como posibles violaciones por los modelos de NLP son posteriormente revisadas por nuestros analistas.	Cobertura 85.38% Clarity AI utiliza modelos de procesamiento del lenguaje natural (NLP) para identificar violaciones a esta PAI. Todas las controversias consideradas como posibles violaciones por los modelos de NLP son posteriormente revisadas por nuestros analistas.
	13. Diversidad de género en la junta directiva	Proporción media de consejeros femeninos y masculinos en las empresas invertidas	28.502333%	29.57%	35.95 %	Cobertura 92.27% Estimados 0% Reportados 100%	Cobertura 93.91% Estimados 0% Reportados 100%
	14. Exposición a armas controvertidas (minas antipersonal, municiones en racimo, armas químicas y armas biológicas)	Porcentaje de inversiones en empresas participadas involucradas en la fabricación o venta de armas controvertidas	0.049016036 %	0%	0.01 %	Cobertura 92.86% Estimados 0% Reportados 100%	Cobertura 89.51% Estimados 0% Reportados 100%
INDICADORES SOBRE ASUNTOS SOCIALES Y LABORALES, EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO							
Indicador adverso de sostenibilidad		Métrica	Impacto 2025	Impacto 2024	Impacto 2023	Cobertura datos 2025	Cobertura datos 2024
Derechos humanos	9. Falta de una política de derechos humanos	Proporción de inversiones en entidades sin una política de derechos humanos	5.1 %	6.36 %	5.9 %	Cobertura 91.49% Estimados 0% Reportados 100%	Cobertura 93.83% Estimados 0% Reportados 100%

Se detalla a continuación la comparación con los datos a fin de cada uno de los periodos de referencia.

Las incidencias adversas, que considera el fondo, que mejoran en el año:

- **PIA M10.** Violaciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Directrices para empresas multinacionales de la OCDE: Disminuye la inversión en compañías que han estado involucradas en violaciones de los principios del UNGD o las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales.
- **PIA O9.** Falta de una política de derechos humanos: Disminuye la inversión en entidades que no tienen una política de derechos humanos.

Las incidencias adversas, que considera el fondo, que empeoran en el año:

- **PIA M2.** Huella de carbono (toneladas emitidas de CO2 / millón de euro invertido): aumentan las emisiones de CO2 a nivel total fondo (las emisiones de las compañías se ponderan por su participación en el fondo).
El PIA M2 mide la intensidad media ponderada de la huella de carbono de las empresas en las que se invierte dentro de una cartera.
- **PIA M13.** Diversidad de género en la junta directiva: Porcentaje de consejeros femeninos. En los tres períodos analizados se va teniendo un descenso en este porcentaje lo que nos indica falta de equilibrio de género en los cargos directivos.
- **PIA M14.** Exposición a armas controvertidas (minas antipersonas, municiones en racimo, armas químicas y armas biológicas): Exposición del fondo a empresas vinculadas con armas controvertidas. En los tres períodos analizados se tiene una disminución en el período 2024 y posteriormente un aumento en 2025. En todo caso inferior al 0,05% del patrimonio del fondo, manteniéndolo en vigilancia.

Para aquellas incidencias adversas en las que no hay mejora en los valores de sus indicadores de 2025 con respecto a los de 2024 se monitorizarán durante el 2026 para intentar reducirlos y así conseguir mitigar el impacto de las incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad y detectar posibles inversiones que no estén alineadas con las buenas prácticas ASG que persigue el fondo.



¿Cuáles han sido las inversiones principales de este producto financiero?

Se informa de las principales inversiones realizadas por el fondo en el periodo de referencia, usando las posiciones de fin de cada uno de los trimestres del año 2025.

La lista incluye las inversiones que constituyen **la mayor parte de las inversiones** del producto financiero durante el periodo de referencia, que es: 01/01/2025 - 31/12/2025

Inversiones más importantes	Sector	% de activos	País
ALGEBRIS FINANCIAL CREDIT I EUR ACC	Fondo de inversión	11,53	IRLANDA
EVLI NORDIC CORPORATE BOND IB	Fondo de inversión	10,24	FINLANDIA
CANDRIAM SRI BOND GB HYD I EURHDG ACC	Fondo de inversión	7,66	LUXEMBURGO
DWS INVEST ESG FLOAT RATE NOTES TFC EUAC	Fondo de inversión	7,45	LUXEMBURGO
FIDELITY SUSTAINABLE STRT BOND Y EURH AC	Fondo de inversión	7,12	LUXEMBURGO
BNY MELLON RESPONSIBLE HORIZONS EURO	Fondo de inversión	6,92	IRLANDA

Al fin del periodo de referencia, las principales inversiones que se tenían a través de la inversión en otras IIC eran:

Inversiones más importantes	Sector	% de activos	País
TSY INFL IX N/B	Bonos del gobierno	1.09%	Estados Unidos
TSY INFL IX N/B	Bonos del gobierno	0.64%	Estados Unidos
KFW	Finanzas	0.58%	Alemania
GENERAL ELECTRIC CO	Acciones industriales	0.55%	Estados Unidos
FRANCE (GOVT OF)	Bonos del gobierno	0.53%	Francia
MICROSOFT CORP	Tecnologías de la información	0.52%	Estados Unidos
DEUTSCHLAND I/L BOND	Bonos del gobierno	0.51%	Alemania
UNITED KINGDOM GILT	Bonos del gobierno	0.5%	Reino Unido
BUONI POLIENNALI DEL TES	Bonos del gobierno	0.49%	Italia
SPAIN I/L BOND	Bonos del gobierno	0.45%	España
NVIDIA CORP	Tecnologías de la información	0.42%	Estados Unidos
RTX CORP	Acciones industriales	0.37%	Estados Unidos
VISA INC-CLASS A SHARES	Finanzas	0.37%	Estados Unidos

AMAZON.COM INC	Consumo discrecional	0.34%	Estados Unidos
EUROPEAN UNION	Bonos del gobierno	0.33%	Bélgica



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones relacionadas con la sostenibilidad?

● ¿Cuál ha sido la asignación de activos?

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

El Fondo promueve una serie de características medioambientales a través de la inversión directa o indirecta en otras IIC que, a su vez, están alineadas con dichas características. Para ello, ha invertido en productos sostenibles conforme al Reglamento UE 2019/2088.

De acuerdo con la información precontractual, la mayoría de las inversiones se tratan de IIC que a su vez promueven características sostenibles (y por tanto estén calificadas como Artículo 8) o IIC que tengan por objetivo una inversión sostenible (es decir, IIC calificadas como Artículo 9). El fondo ha invertido así en estrategias que, a su vez, buscan la promoción de características o consecución de objetivos sostenibles a través de la inversión en compañías cuya actividad y buenas prácticas han estado alineadas con las características que promueve el fondo y que se han descrito anteriormente.

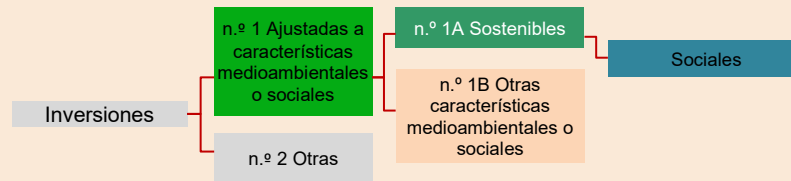
El fondo ha cumplido durante todo el periodo de referencia con los porcentajes definidos:

- Al menos un 51% del patrimonio del Fondo en inversiones que promueven características sociales. Al final del período de referencia, la asignación de activos del fondo era de un 79,2% en compañías que promovían características sociales.
- Al menos un 10% del patrimonio del Fondo en inversiones sostenibles. Al final del período de referencia, la asignación de activos del fondo era de un 15,6% en inversiones socialmente sostenibles.

	%Promueve	%Inversión Sostenible
% Fondos Art. 6	1,3	1,0
% Fondos Art. 8	66,6	13,5
% Fondos Art. 9	11,4	1,1
	79,2	15,6

El resto de las inversiones que no promueven se compone de la parte de las IIC que se consideran que no promueven características medioambientales o sociales, así como los activos que no cumplen las puntuaciones requeridas y aquellas para las que los datos disponibles son insuficientes.

También los activos líquidos complementarios o depósitos y los derivados para la gestión eficaz de la cartera. Estas participaciones fluctúan en función de los flujos de inversión y son accesorias a la política de inversión con un impacto mínimo o nulo en las operaciones de inversión.



La categoría n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

La categoría n.º 2 Otras incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse inversiones sostenibles.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:

- La subcategoría **n.º 1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
- La subcategoría **n.º 1B Otras características medioambientales o sociales**, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que no pueden considerarse inversiones sostenibles.

● **¿En qué sectores económicos se han realizado las inversiones?**

Los principales sectores económicos en los que se han realizado las inversiones son los siguientes:

Sector	Peso *
Finanzas	33,61%
Bonos del gobierno	19,11%
No hay sector asignado	10,88%
Acciones industriales	9,78%
Tecnologías de la información	5,19%
Cuidado de la salud	3,69%
Servicios de comunicación	3,43%
Consumo discrecional	3,20%
Servicios públicos	3,16%
Materiales	2,96%
Productos básicos de consumo	2,42%
Bienes Inmobiliarios	2,28%
Energía	0,31%

* Calculado como promedio del peso de las inversiones en los sectores a fin de cada uno de los trimestres del periodo de referencia. Datos proporcionados por el proveedor de datos externo.



¿En qué medida se ajustaban las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

Tal y como se establece en la información precontractual, el Fondo no ha asumido ningún compromiso mínimo de inversiones sostenibles con objetivos medioambientales alineados con la taxonomía de la UE.

Para informar del grado en que se han ajustado las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE, se ha utilizado la información proporcionada por el proveedor de datos externo al final del período de referencia, según se muestra en los gráficos de a continuación. Esta alineación indicada, es lo que el fondo mantiene de forma implícita.

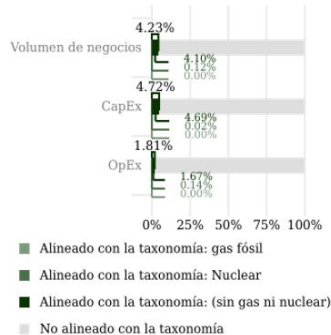
Los datos sobre la armonización de la Taxonomía de la UE son actualmente muy limitados, sobre todo en lo que respecta al gas fósil y la energía nuclear. Esperamos que esto mejore con el tiempo a medida que más emisores revelen su alineación y los datos estén más disponibles.

- **¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de UE¹?** El fondo invierte en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de UE de forma implícita, según se recoge en los gráficos a continuación, no siendo objetivo del fondo invertir en estas actividades.

- Sí:
 - En el gas fósil
 - En la energía nuclear
- No

Los gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje de inversiones que se ajustaban a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintos de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones incluidos los bonos soberanos*



2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones excluidos los bonos soberanos*



* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas.

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías totalmente renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja el porcentaje de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo (CapEx)**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación (OpEx)**, que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático (“mitigación del cambio climático”) y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

El cumplimiento de los requerimientos del art. 3 del Reglamento 2020/852 (Taxonomía EU) por parte de las inversiones subyacentes al producto financiero ajustadas a la Taxonomía, no está sujeto a un aseguramiento proporcionado por uno o más auditores o a una revisión por parte de una o más terceras partes.

● **¿Cuál ha sido la proporción de las inversiones realizadas en actividades de transición y facilitadoras?**

Tal y como se establece en la información precontractual, el Fondo no se ha comprometido a una proporción mínima de inversiones en actividades de transición y facilitadoras de acuerdo con la taxonomía de la UE.

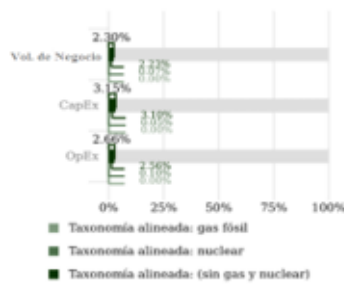
0,06% de la cartera está alineada con la taxonomía de la UE a través de actividades de transición y el 0,61% está alineado a través de actividades facilitadoras. Estos datos son calculados incluyendo las exposiciones en bonos soberanos y medidos en función del volumen de negocio, es decir, en función del porcentaje de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.

Para informar del grado en que las inversiones realizadas han sido en actividades de transición o facilitadoras, se ha utilizado la información proporcionada por el proveedor externo de datos ASG, Clarity AI, al final del período de referencia. Esta proporción indicada, es lo que el fondo mantiene de forma implícita, no siendo objetivo principal del fondo invertir en este tipo de actividades.

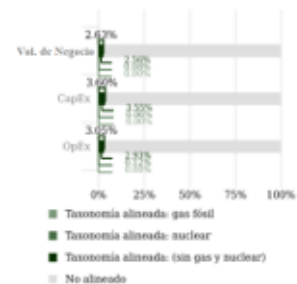
● **¿Qué porcentaje de inversiones se han ajustado a la taxonomía de la UE en comparación con los períodos de referencia anteriores?**

A continuación, los porcentajes de inversiones que se ajustaron a la taxonomía de la UE al final del período anterior 2024, aunque no es objetivo principal del fondo invertir en este tipo de inversiones.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones incluidos los bonos soberanos*



2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones excluidos los bonos soberanos*




Este gráfico representa el 86,29% de las inversiones totales

Al final del periodo anterior 2024, el 0,11% de la cartera estaba alineada con la taxonomía de la UE a través de actividades de transición y el 0,98% estaba alineado a través de actividades facilitadoras.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisiones de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

 Son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo al Reglamento (UE) 2020/852.



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

No se ha definido una proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE. A 31 diciembre de 2025 la proporción de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE ha sido del 20,8%; no siendo objetivo principal del fondo este tipo de inversiones.



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones socialmente sostenibles?

Se ha definido una proporción mínima del 10% en inversiones socialmente sostenibles. A 31 diciembre de 2025 la proporción de inversiones socialmente sostenibles ha sido del 15,6%.



¿Qué inversiones se han incluido en "otras" y cuál es su propósito? ¿Ha habido garantías medioambientales o sociales mínimas?

La categoría "otras" inversiones está compuesta por compañías y emisores que no cumplen los criterios descritos anteriormente para considerar que presentan características medioambientales positivas, o no disponen de puntuación ASG por falta de datos del proveedor utilizado por la Sociedad gestora, así como las cuentas de liquidez y las inversiones en instrumentos financieros derivados. Estas inversiones no alteran la consecución de las características medioambientales promovidas por el fondo.

A fin del periodo de referencia se tenía un 20,8% del patrimonio en este tipo de inversiones.

Las inversiones en activos que no cumplen los umbrales de puntuaciones ASG o no disponen de puntuaciones por el proveedor externo de datos ASG, son inversiones con fines de diversificación que presentan oportunidades de mejora desde el punto de vista financiero. La mayoría de estas inversiones, aunque no llegaban a los criterios mínimos requeridos han sido inversiones en otras IIC que en su mayoría son Art. 8 (SFDR), que promueven características medioambientales y/o sociales y Art. 9 (SFDR) con objetivo de inversión sostenible.

También se encuentra incluido en "otras" la proporción de las IIC invertidas en la parte que no se consideran que promueven características medioambientales y/o sociales.

El efectivo se mantuvo en el contexto de la gestión de liquidez del fondo.

Los derivados se han mantenido con fines de cobertura/inversión y la alineación con las características medioambientales no aplica ya que estas inversiones tienen más de un subyacente corporativo.

Aunque no ha habido garantías medioambientales o sociales mínimas para estas inversiones, se ha comprobado que a nivel fondo se han cumplido unas puntuaciones mínimas total fondo y en cada uno de los ámbitos medioambiental y social.



¿Qué medidas se han adoptado para cumplir las características medioambientales o sociales durante el período de referencia?

Durante el período de referencia se han aplicado los criterios valorativos para la selección de las inversiones que promueven características sociales, indicados dentro de la estrategia de inversión en la información precontractual del Fondo, así como el procedimiento interno de control y seguimiento para el cumplimiento de estas características.

Así mismo, la gestora, en función de lo descrito en su política de implicación, y con último fin de crear valor a largo plazo y en beneficio de los partícipes, se ha llevado a cabo, dentro de su alcance, un seguimiento de los diferentes aspectos ASG de las diferentes inversiones tanto a nivel compañías como inversiones en otras IIC.



¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia designado?

No aplica ya que el fondo no ha designado un índice de referencia.

Los **índices de referencia** son índices que miden si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

- **¿Cómo difiere el índice de referencia de un índice general de mercado?**
No aplica.
- **¿Cómo se ha comportado este producto financiero con respecto a los indicadores de sostenibilidad para determinar la conformidad del índice de referencia con las características medioambientales o sociales que promueve?**
No aplica.
- **¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia?**
No aplica.
- **¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice general de mercado?**
No aplica.